

(R. C. del S. 241)

18^{va} ASAMBLEA 3^{ra} SESION
LEGISLATIVA ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 58
(Aprobada en 10 de julio de 2010)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar el Cuartel del Negociado de la Policía de Puerto Rico, ubicado en la Carr. #485 del Municipio de Camuy, con el nombre de Víctor Onofre Mora Soto, destacado miembro de la Policía de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agente Víctor Onofre Mora Soto nació el 23 de mayo de 1953 en el pueblo de Camuy. En 1975, contrajo nupcias con la señora Milagros Pérez Silva, con quien procreó cuatro hijos: Víctor Noel, Luis Daniel, Omar Alexis y Moraima. Desde joven, Onofre Mora siempre mostró gran madurez y responsabilidad, convirtiéndose en el mejor ayudante de su señor padre laborando en las fincas de caña, y posteriormente, en la construcción del Hospital Regional de Arecibo.

Luego de graduarse de la Escuela Superior Pablo Ávila González en Camuy, comenzó sus labores como agente del orden público en dicho municipio. El señor Onofre Mora se retiró del cuerpo policiaco tras veintisiete (27) años de servicio, falleciendo el 10 de mayo de 2003.

Onofre Mora fue un destacado miembro de la Policía de Puerto Rico. Durante su incumbencia como miembro de la uniformada se desempeñó con excelencia. Demostró ser un extraordinario funcionario público, guiado siempre por los más altos valores morales y éticos. Como parte de su labor policiaca, llegó a obtener el rango de Sargento y perteneció a los precintos de Puerto Nuevo, Quebradillas y Camuy. Su desempeño y dedicación son reconocidos por el pueblo camuyano, donde trabajó arduamente por el bienestar y seguridad de sus compueblanos.

Además, Onofre Mora fue un gran fanático del béisbol, siendo fiel seguidor de los Arenosos de Camuy. Como parte de su pasión por el deporte, organizó y presidió el Club de Softball "Ajnaz" del mencionado municipio. Onofre Mora fue un gran hombre que dedicó su vida al servicio público y que representó dignamente lo que es ser un buen padre, camuyano y miembro de la Policía.

Por su intachable trayectoria personal y profesional, esta Asamblea Legislativa reconoce el legado de un extraordinario policía y servidor público de excelencia. Indudablemente tenemos la obligación de agradecer su gran aportación al bienestar y seguridad de su pueblo camuyano. Por ello, entendemos pertinente designar el Cuartel del Negociado de la Policía de Puerto Rico en el Municipio de Camuy con el nombre del señor Víctor Onofre Mora Soto.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se designa el Cuartel del Negociado la Policía de Puerto Rico, ubicado en la Carr. #485 del municipio de Camuy, con el nombre de Víctor Onofre Mora Soto.

Sección 2.- El municipio de Camuy en conjunto con el Negociado de la Policía de Puerto Rico procederán con la nueva identificación y rotulación del cuartel ubicado en la Carr. #485 con el nombre de Víctor Onofre Mora Soto, conforme a lo dispuesto en esta Ley.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 13 de JULIO de 2018

Firma



Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar
Departamento de Estado
Gobierno de Puerto Rico